

Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas, Arenales y Acantilados Costeros





FINALIDAD:

Alcanzar un tamaño de población y un estado de conservación tal que permita pasar las especies catalogadas como «en peligro de extinción» a la categoría de «vulnerable» en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas y las especies catalogadas como «vulnerable» pasarlas al Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE).

Objetivos:

- 1. <u>Mejorar</u> el <u>hábitat</u> donde se asientan las <u>poblaciones</u> y sus <u>áreas</u> <u>potenciales.</u>
- 2. <u>Reducir</u> la incidencia de los factores de <u>amenaza</u> que afectan a las especies.
- 3. <u>Aumentar</u> los <u>efectivos</u> de las poblaciones e incrementar el número de núcleos poblacionales en los casos <u>necesarios</u>.
- 4. <u>Incrementar</u> los <u>conocimientos</u> y herramientas para una <u>gestión aplicada</u> de las especies incluidas en el presente Plan.
- 5. Conseguir que la mayor parte de la <u>sociedad</u> manifieste una <u>actitud</u> <u>positiva</u> hacia la conservación de las especies catalogadas.
- 6. Establecer mecanismos que fomenten la <u>implicación</u> de todos los sectores de la sociedad en su conservación.





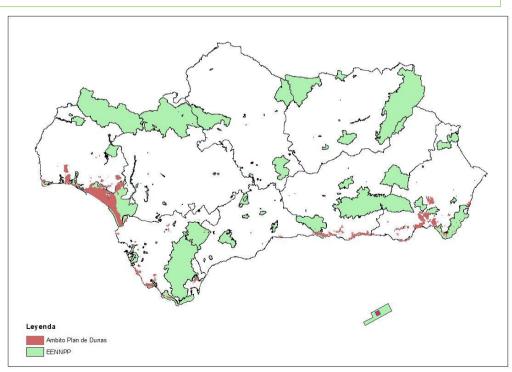
Acuerdo de 13 de marzo de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Planes de Recuperación y Conservación de determinadas especies y hábitats protegidos

Orden de 20 de mayo de 2015, por la que se aprueban los Programas de Actuación de los Planes de Recuperación y Conservación de especies catalogadas de Andalucía.

36 ESPECIES CATALOGADAS (Decreto 23 /2012 por el que se regula la conservación y uso sostenible de la flora y fauna silvestres y sus hábitats)

1 Extinta / 10 En Peligro / 25 Vulnerable

9 ESPECIES DDHH (Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres)



Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros

- **1. Catalogación.** Determinar los criterios que permitan establecer en qué momento una especie debe ser reevaluada.
- 2. Gestión del hábitat. Mejorar los territorios de manera que contengan las características de hábitats que las especies del Plan requieren.
- **3. Manejo de las poblaciones.** Persigue conseguir la persistencia de los diferentes núcleos poblacionales.
- **4. Medidas de conservación** *ex situ***.** Conservar la mayor variabilidad genética de las poblaciones y poner a punto protocolos relacionados con la reproducción de las especies para la realización de reintroducciones y refuerzos poblacionales.
- **5. Seguimiento.** Conocer el estado de cada una de ellas y detectar las amenazas que las afectan y de cómo funcionan las actuaciones que se llevan a cabo.
- **6. Investigación.** Se describen las líneas de investigación sobre las que se priorizarán los estudios a realizar para mejorar la gestión de las especies, las cuales se llevarán a cabo mediante convenio con otras entidades destinadas a la conservación de las especies asociadas a dunas, acantilados y arenales costeros.

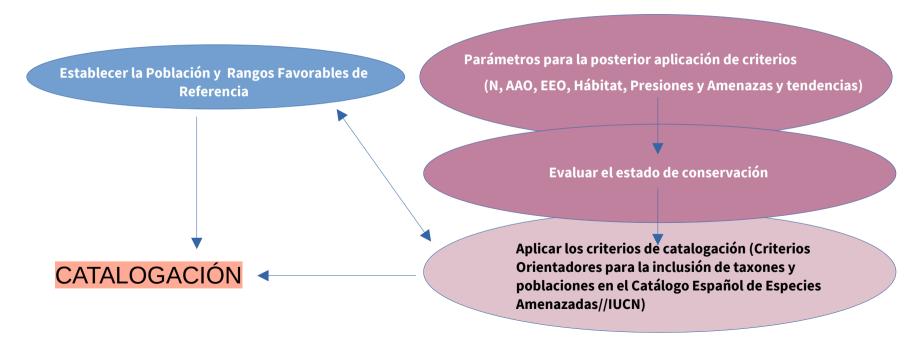
7. Divulgación y comunicación. Hacer llegar a la sociedad y a los sectores que pueden verse directamente implicados en el Plan, las líneas

- de acción del mismo.

 8. Educación y sensibilización. Conseguir que la sociedad reconozca la importancia y se involucre en la conservación de las especies.
- **8. Educación y sensibilización.** Conseguir que la sociedad reconozca la importancia y se involucre en la conservación de las especies asociadas a dunas, acantilados y arenales costeros.
- 9. Participación social. Conseguir la participación de los sectores que pudiesen verse implicados en la ejecución del Plan.
- **10. Cooperación y coordinación.** Conectar los distintos proyectos locales, nacionales e internacionales destinados a las especies asociados a dunas, acantilados y arenales costeros. Mejorar los mecanismos de comunicación entre Administraciones

CATALOGACIÓN

Establecimiento de criterios que permitan determinar en qué momento una o todas las especies incluidas en el presente Plan pueden pasar a ser catalogadas en una categoría de amenaza inferior a la que actualmente ostentan.



Junta de Andalucía < <u>Volver al Índice</u> 5

Medidas de conservación ex situ. Conservar la mayor variabilidad genética de las poblaciones y poner a punto protocolos relacionados con la reproducción de las especies para la realización de reintroducciones y refuerzos poblacionales.

Gestión del hábitat y poblaciones. Actuaciones de conservación in situ.

Investigación. A través del contacto con personal investigador o grupos de investigación que centren sus lineas de investigación en especies o hábitats asociados al Plan.



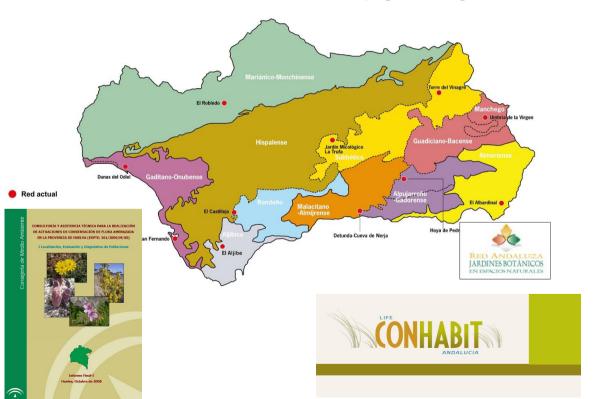




SEGUIMIENTO

Mejora del conocimiento (distribución en territorio andaluz, seguimiento demográfico, tendencias poblacionales y factores de amenaza.

Red de Jardines Botánicos /Laboratorio de Propagación Vegetal

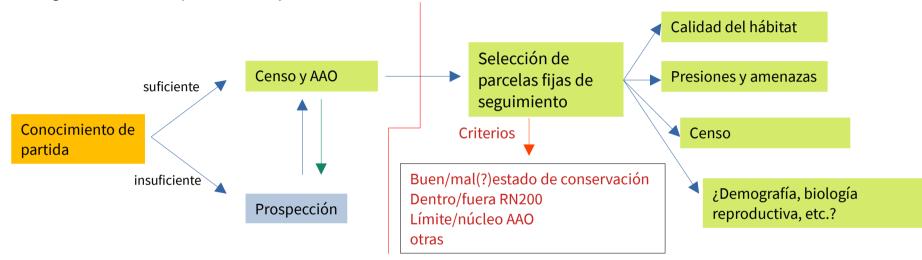




33.180 localidades

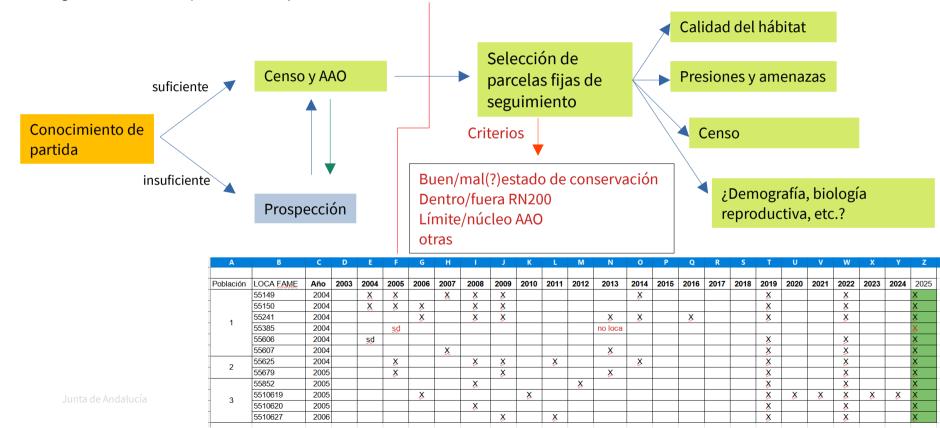
SEGUIMIENTO

Mejora del conocimiento general de las especies incluidas en el presente Plan; distribución en territorio andaluz, seguimiento demográfico, tendencias poblacionales y factores de amenaza.

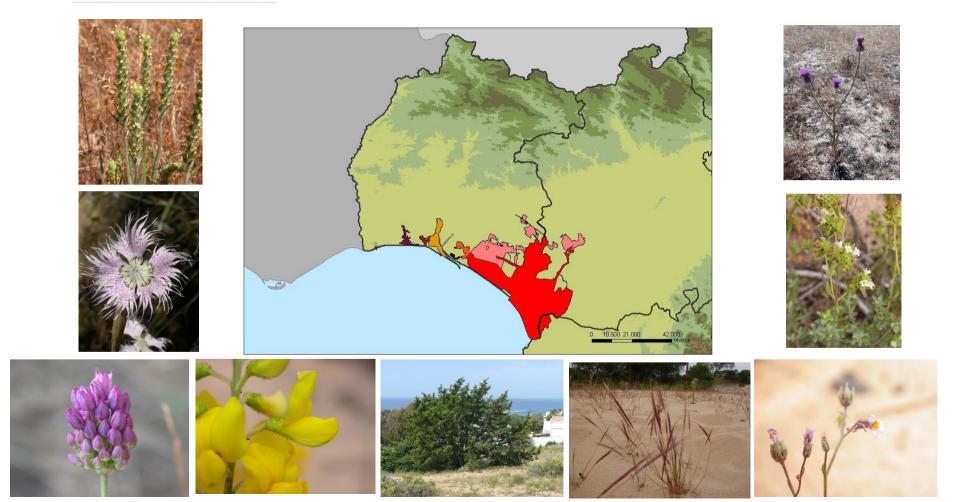


SEGUIMIENTO

Mejora del conocimiento general de las especies incluidas en el presente Plan; distribución en territorio andaluz, seguimiento demográfico, tendencias poblacionales y factores de amenaza.



Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros



Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros

ESPECIE	D 23/2012	RD 139/2011	DDHH	FAME 2012	FAME 2019	FAME 2020	FAME 2021	FAME 2022	FAME 2023
Plantago algarbiensis Samp.	VU	RPE	Anexo II, IV	13	25	53	102	116	149
Allium pruinatum Link ex Spreng	VU			43	75	104	129	110	140
Dianthus inoxianus Gallego (=Dianthus hinoxianus Gallego)	VU			53	230	268	268	269	297
Adenocarpus gibbsianus Castrov. & Talavera	VU			45	57	57	57	59	60
Juniperus oxycedrus subsp. macrocarpa (Sm) Ball (=Juniperus macrocarpa Sm.)	VU			55	62	62	62	69	75
Vulpia fontquerana Melderis & Stace	VU	VU		9	30	30	30	30	30
Linaria tursica Valdés & Cabezudo	EN	VU	Anexo II*, IV	44	68	68	68	68	118
Thymus albicans Hoffm. & Link	EN	EN		124	145	167	169	154	140
Onopordum hinojense Talavera et al. (=0. dissectum Murb)	EN			4	7	9	9	9	12

D 23/2012: Decreto 23/2012: Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats. (EX: Extinta; EN: En peligro de Extinción; VU: Vulnerable; RP: RPE: Régimen de Protección Especial).

tiva riabilitaty. Dikectiva 32/43/CEE DEE CONSESO de 21 de mayo de 1332 fetativa à la conservación de los habitats naturales y de la fadira y nora.

RD 139/2011: Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. DDHH (Directiva Hábitats): DIRECTIVA 92/43/CEE DEL CONSEJO de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora.



Linaria tursica Valdés & Cabezudo

Onopordum hinojense Talavera et al. (=0. dissectum Murb)

Junta de Andalucía 1



Esta especie ha sido recientemente descrita en nuestro territorio (año 2008), al haberse identificado como un Onopordum diferente de O. dissectum (presente también en Marruecos) con el que se confundió inicialmente. Actualmente se encuentra en la Lista Roja de la Flora Vascular de Andalucía como "En peligro crítico", ya que el riesgo de extinción de esta especie es extremadamente alto. El escaso número de individuos existentes repartidos en cuatro localidades de muy poca superficie es en sí mismo un factor de riesgo importante. Esta especie hibrida con Onopordum nervosum, mucho más abundante, y con la que comparte habitat. En menor medida pero de forma decisiva (debido a la escasez de poblaciones "puras" existentes) la presión del ganado ha participado puntualmente en su precario estado de conservación.

Andalucía, un jardín ;ven a conocerlo!

Dunas del Odiel - Carretera Mazagón - Huelva (N-442) Km. 13.7. Mazagón - Tfno: 671 563 436 - ibotanico.dunasodiel.cma@iuntadeandalucia.es

Hierba perenne, espinosa, con tallos normalmente solitarios, de más de 1 metro de longitud. Sus hojas son alternas, simples, espinosas y con el envés cubierto de un indumento blanco de pelos largos como una telaraña (aracnoideos): las inferiores se encuentran profundamente divididas hasta el nervio medio (pinnadas): las superiores están reducidas a brácteas. Sus flores se reúnen en inflorescencias muy densas (capítulos), cada corola (conjunto de pétalos de una flor) la forman 5 pétalos soldados formando flores tubulosas de color púrpura. Para diferenciar este Onopordum de otros hay que observar el tamaño de su corola que mide entre 33 y 40 mm., además las hojas de las rosetas de las plantas adultas han de ser pinnadas, y por último el vilano (cáliz modificado de las compuestas, convertido en órgano de vuelo que facilita la dispersión de las semillas) tiene que medir entre 9.3 v 14 mm.

Vive en alcornocales, pinares y bosquetes de piruétanos, sobre sustratos arenosos próximos a la marisma. Su nombre específico se debe a Hinojos, población en la que se encuentran sus localidades clásicas.

Es una especie endémica de Doñana y su comarca. Sus escasas localidades se han encontrado en el margen de la marisma del Guadalquivir y el entorno del Palacio del Rey.







Onopordum hinojense 2012

Onopordum dissectum (= Onopordum hinojense) Hemicriptófito localizado en el entorno de Doñana del que tan sólo se tenía constancia de apenas 100 ejemplares concentrados en dos localidades relativamente próximas.

Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros

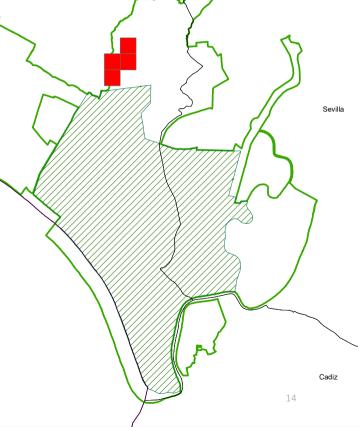
Principales amenazas:

- Híbridación con Onopordum nervosum
- Predación y el pisoteo por ganado vacuno y equino

Manejos forestales



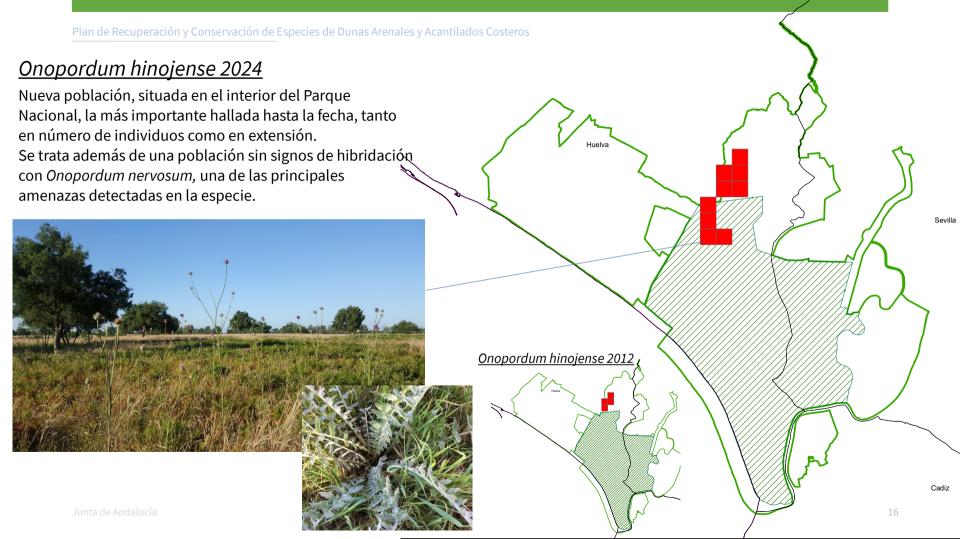
Onopordum nervosum.



<u>Onopordum hinojense 2018</u>

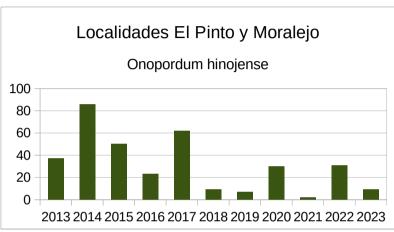


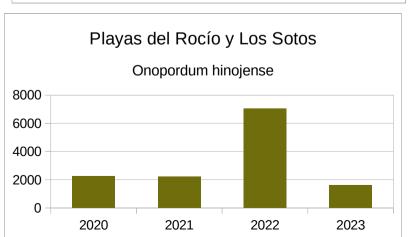
Junta de Andalucia 15

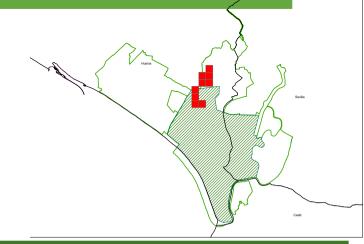




Onopordum hinojense







COMPARATIVA DATOS												
PROVINCIA	2012	2024										
N.º de poblaciones conocidas	2	4										
N.° de localidades FAME	4	12										
Nª de ejemplares	<100	1.619										
Área de Ocupación en ha (escalado en 2x2 Km)	0,51 ha (16 Km²)	13,83 ha (32 km²)										
Extensión de presencia (Km2)	0,46 km²	13,86 km²										

Onopordum hinojense

Actuaciones:

- Seguir controlando los rodales de O. nervosum
- Refuerzos poblacionales en el Pinto y Moralejo
- -Control herviboría (cerramientos de exclusión)
- Prospección de nuevas zonas con hábitat potencial
- -Seguimiento anual
- -Recomendaciones Manuales Buenas Prácticas CONHABIT

Conservación ex situ:

- Conservación de semillas en el Banco de Germoplasma Vegetal de Andalucía. (BGVA).
- Representación en la Red de Jardines Botánicos y Micológico en Espacios Naturales (Forma parte de las colecciones del Jardín botánico Dunas del Odiel y Jardín Botánico de San Fernando).





Junta de Andaluci



PROYECTO LIFE CONHABIT ANDALUCÍA. MANUAL ESPECÍFICO DE ORIENTACIONES SILVÍCOLAS

Acción C.6. Orientaciones silvícolas

Elaboración de un **Manual específico** para cada LIC/ZEC donde se integren la distribución de los hábitat prioritarios y las especies amenazadas con los trabajos silvícolas y de prevención de incendios con el fin de minimizar los impactos.

- ✓ Cartografía de los hábitats, especies amenazadas y cualquier otro foco de biodiversidad
- ✓ Relación de labores manuales y con maquinaria con las correspondientes recomendaciones
- ✓ Labores por sectores con puntos conflictivos
- ✓ Ensayos controlados

Acción A.1. Cartografía de detalle. Hábitats y Flora Amenazada

Acción preparatoria de la **acción C.6.** (Manuales de Orientaciones silvícolas)

Revisión de la cartografía existente relativa a los **hábitats** y **especies** prioritarios en montes públicos en 8 LIC (5 en Huelva y 3 en Cádiz)

Junta de Andalucía



INTRODUCCIÓN GENERAL Manual de orientación silvícolas

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESPACIO

3. VALORES NATURALES OBJETO DE CONSERVACIÓN

- 3.1. Criterios para la selección de objetos de conservación
- 3.2. Hábitats de interés para la conservación
- 3.3. Flora de interés para la conservación
- 3.4. Fauna de interés para la conservación

4. LA GESTIÓN FORESTAL Y LA CONSERVACIÓN DE LOS VALORES NATURALES

- 4.1. La gestión forestal
- 4.2. Las labores forestales
- 4.3. Interferencias entre las labores y usos forestales y los valores naturales de conservación
- 4.4. Orientaciones para el desarrollo de las labores forestales preservando el estado de conservación de los valores naturales de conservación

5. ANEXOS

- 5.1. Documentación relativa a las prioridades de conservación de la ZEC.
- 5.1.1. Fichas de hábitats de interés para la conservación
- 5.1.2. Fichas de especies de flora de interés para la conservación
- 5.1.2. Fichas de especies de fauna de interés para la conservación
- 5.2. Anexo Cartográfico.
- 5.2.1. Mapas generales de la ZEC
- 5.2.2. Mapas de valores naturales por zonas
- 5.2.3. Mapas de Interferencias por labor en las zonas de agrupación de montes
- 5.2.4. Mapas de Interferencias de labores de prevención de incendios por agrupación de montes



Orientaciones para el desarrollo de las labores forestales preservando el estado de conservación de los valores naturales de conservación

LABORES DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- 1. <u>Gradeos</u> de líneas y áreas cortafuegos (red de cortafuegos, líneas eléctricas y red viaria principal)
- Desbroces mecanizados de áreas cortafuegos (ampliación anchura de líneas cortafuegos y áreas recreativas y senderos)

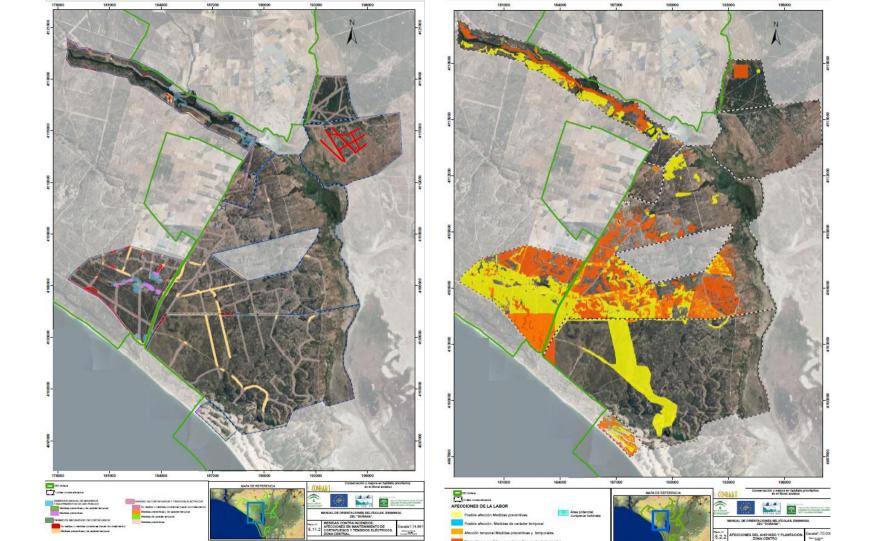
LABORES PERIÓDICAS Y ASOCIADAS A LOS PROYECTOS DE ORDENACIÓNO

- 1. Gradeo (laboreo)
- 2. Desbroces
- 3. Cortas, claras y clareos de pinares
- 4. Recogida y tratamiento de productos y residuos vegetales
- 5. Plantaciones
- 6. Control de especies vegetales exóticas
- 7. Paso de vehículos y maquinaria pesada



Interferencias entre las labores y usos forestales y los valores naturales de conservación

	ANO	NO WEST																												
												ESPI	ECIES														ніс			
Lai	bores	Adenocarpus gibsianus	Corema album	Dianthus hinoxianus	Armeria velutina	Erica ciliaris	Genista ancistrocarpa	Cheirolopus uliginous	Scutellaria minor	Allium pruinatum	Onopordum hinojense	Lathyrus mudicaulis	Frangula alnus subsp baetica	Micropyropsis tuberosa	Eryngium corniculatum	E ryngium galioides	Caropsis verticillato-inundata	Marsilea strigosa	Juniperus oxycedrus subsp macrocarpa	Juniperus phoenicea subsp. turbinata	Loeflingia baetica	Vulpia fortquerana	Linaria tursica	2130 Dunas costeras fijas con vegetación herbácea	2150 Dunas descalcificadas atlánticas (Calluno-	2250 Dunas litorales con Juniperus sp.	2270 Dunas con bosques de Pinus pinea y/o Pinus	3170. Estanques temporales mediterráneos	4020 Brezaeles húmedos atlánticos	mediterráneos de vivaces y
Gradeos	i	N	N	N	S*	N	N	N	N	T* (S*T		N	N	N	N	N	N	N	N	N	T* (S*T)	T* (S*T)	T* (S*T)	N	N	N	N	N	N	N
Ahoyad Plantaci	o y ón	N	N	S*	S*	N	N	N	N	N		S*	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	5*	N	N	S*
Desbro	Manual	5*	5*	5*	5*	т	т	T* (5*T)	T* (5*T	т		T* (5*T)	5*	T* (S*T)	T* (S*T)	T* (5*T)	T* (5*T)	T* (S*T)	5*	5*	T* (5*T)	T* (S*T)	T* (S*T)	S*	5*	s	s	5*	5*	s
ce	Mecaniz ado	N	N	N	T* (S*T	N	N	N	N	N		N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	5*	5*	N	N	N
Apeo (cl pinar)	areo	5*	S*	5*	5*	т	т	т	т	T* (S*T		S*	5*	T* {S*T }	T* (S*T	T* (S*T)	S*	т	5*	S*	т	т	т	5*	5*	5*	S*	5*	S*	5
Podas		5*	S*	5*	5*	т	т	т	т	т		5*	S*	T* (S*T)	T* (5*T	T* (S*T	S*	т	5*	S*	т	т	т	5*	5*	s	5	S*	S*	5
Retirad	Manual	s	s	s	5	s	s	5	5	5		s	s	s	s	5	s	s	s	s	T* (S*T)	T* (S*T)	T* (S*T)	5	s	s	s	s	5	5
a de restos	Mecaniz ada	N	N	5*	S*	N	N	N	N	5*		N	N	N	N	N	N	N	N	N	T* (S*T)	T* (S*T)	T* (S*T)	N	N	S*	5*	N	N	s
Apilado tratamie residuos	ento de	5*	S*	5*	S*	N	N	N	N	T* (S*T		N	N	N	N	N	N	N	5*	S*	T* (5*T	T* (S*T	T* (S*T	N	N	S*	5*	N	N	5*



Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros

Onopordum hinojense

Recomendaciones en la Gestión Forestal

Diagnóstico de afección de las labores forestales

Máxima afección

Las actuaciones que afectan destruyendo directamente a los ejemplares presentes y que además producen un impacto en el suelo dificultando su regeneración posterior son los gradeos, desbroces mecanizados y paso de vehículos y maquinaria pesada en general.

Afección moderada

La plantación de pinos no se considera una labor incompatible con la conservación de esta especie, siempre y cuando se mantengan con una densidad muy baja en su área de ocupación.

En el caso del desbroce manual, y la corta y poda del pinar (incluida la retirada de los restos generados) se recomienda adoptar mediadas temporales y metodológicas para aminorar los posibles efectos negativos de una ejecución descuidada.

Sin afección

Se considera que la retirada manual de restos vegetales no afecta negativamente a los ejemplares de este cardo.

Junta de Andalucía 2.

Onopordum hinojense

Tabla de calendario de afección por labor

	Meses													
Manejo / Labor	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1. Gradeos de suelo														
2. Ahoyado y plantación-siembra (<i>Pinus pinea</i>)														
3. Desbroce manual														
4. Desbroce con maquinaria														
5. Clareo de pinar														
6. Podas de arbolado														
7. Retirada de residuos vegetales (manual)														
8. Retirada de troncos y residuos con maquinaria														
9. Apilado de leña y eliminación de residuos														
10. Paso de maquinaria pesada														
11. Erradicación de exóticas (Tipo <i>Eucalyptus</i> sp.)														

Afección directa. Evitar tratamiento y/o establecer medidas correctoras.

Posible afección: Establecer medidas preventivas

Apto. Sin afección

Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros *Linaria tursica 2012* Terófito de dunas y arenas sueltas del litoral onubense (Espacio Natural de Doñana) y gaditano (Pinar de La Algaida). Aunque muy variable interanualmente, el número de efectivos conocidos en la: actualidad supera los 800.000, distribuidos en 44 núcleos confirmados con una superficie de ocupación que sobrepasa las 40 hectáreas prospectadas con presencia confirmada hasta este momento. 2230 Dunas con céspedes de Malcomietalia

27



Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros

Linaria tursica 2020-2023











ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES





Plan de Recuperación y Conservación de Especies de Dunas Arenales y Acantilados Costeros

Linaria tursica 2020-2023





lunta de Andalucia

Linaria tursica 2020-2023





